San Lorenzo, 24 de diciembre de 2018

Nota Dinatran/D.G.C.N° **433**

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección General de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado "Adquisición de Uniforme para Damas", cuyo expediente es el N° 333.504, de fecha 26 de noviembre de 2018 y, de conformidad a la Nota DNCP/DNC N° 27.542/2018, por el cual comunica observación de la adjudicación.

Y, de conformidad al mismo, en atención al plazo de entrega establecido, aclaramos que no se dio cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 25/18, en cuanto a lo indicado en el último párrafo donde establece, que las convocantes deberán realizar la obligación conforme a lo efectivamente ejecutado en cada ejercicio; si bien el plazo de entrega de bienes se establece en la carta de invitación, así como en caso de incumplimiento del plazo estipulado y sin un informe pormenorizado y bien fundamentado, será cancelada tanto la resolución de adjudicación como la orden de compra, esto es para dar una mayor amplitud en cuanto a las garantías para la convocante del cumplimiento del mismo , ya que el mismo va en beneficio de esta, y así asegurar las mejores condiciones para el estado paraguayo conforme a los principios generales de la Ley 2051/03.

Conforme a los fundamentos expuestos, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente

Hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

P/A Abg. Estela López de Valdéz
Directora Planificación de Contrataciones
DINATRAN

Abg. Estela López de Valde.
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN